

CONCEPTO DE APROBACION DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO SECTORIAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (PDA)PDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FECHA CONCEPTO: **07 de octubre de 2024**

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.3.3.1.5.3 del Decreto 1425 del 6 de agosto de 2019, "Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento" dentro de los componentes del Plan Departamental se incluye el: (IV) gestión del riesgo.

El artículo 2.3.3.1.5.7 del mismo Decreto define: "*El Instrumento que establece las directrices que promueven la generación del conocimiento sobre el nivel del riesgo al que se encuentran expuestos los sistemas de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los mismos y reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios y la comunidad.*"

Así mismo, el Parágrafo primero establece que "*El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio definirá los requisitos de presentación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial*". Es así como el MVCT, en el año 2020, definió los lineamientos para la construcción de los planes de gestión del riesgo sectorial - PGRS por parte de los planes departamentales de agua para la vigencia 2020-2023.

Como parte del ejercicio de seguimiento realizado por el Ministerio a la implementación de los PGRS, se analizaron diversos aspectos relacionados con los recursos destinados, la ejecución de acciones por componente (conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres), las múltiples modificaciones a los planes aprobados, la dificultad al cumplimiento de indicadores y metas y las dificultades para su implementación.

Producto del resultado del seguimiento y evaluación a los PGRS se identificó la necesidad de realizar ajustes a los lineamientos definidos para la formulación de los PGRS de la vigencia 2024-2027, para dar agilizar el diligenciamiento y sistematización de la información, incluir la articulación con instancias que tienen competencia en la gestión del riesgo y el sector de agua y saneamiento a nivel departamental, reducir el número de modificaciones a los planes aprobados, mejorar el seguimiento y cumplimiento de metas y fortalecer su implementación.

El año 2024 el MVCT estructuró y adoptó uno nuevos lineamientos para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial en los Planes de Agua para el cuatrienio 2024 – 2027, que considera la siguiente estructura:

- Balance de la gestión del Riesgo Sectorial, el cual tiene como alcance determinar el estado y avance de la implementación de las acciones planteadas en la línea de gestión del riesgo sectorial durante las vigencias 2016-2019 y 2020-2023, los impactos positivos y las dificultades en el desarrollo de los procesos realizado por el PDA en torno al conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre.
- Diagnóstico, enfocado a conocer las condiciones particulares del riesgo en los sistemas de prestación de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas urbanas y rurales del departamento. Identificación de las amenazas mediante el análisis de históricos de emergencias sectoriales, revisión de información de amenazas en los instrumentos de planificación y su priorización.
Análisis de vulnerabilidad y nivel de exposición de la infraestructura frente a las amenazas priorizadas, identificación y priorización de escenarios de riesgo
- Componente programático, una vez definidos los escenarios de riesgo se realiza la identificación de acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre, se estructuran los programas por componente o proceso de la gestión del riesgo de desastres sectoriales y se identifican los recursos disponibles. Como resultado de los anteriores procesos se elabora la matriz de inversiones para el cuatrienio actual.

En este capítulo se desarrolla a detalle el proceso de apoyo a respuesta de las emergencias sectoriales desde el PDA donde se incluyen las capacidades técnicas, administrativas y financieras, los protocolos y procedimientos para la atención de las emergencias y los niveles de alerta.

Posterior al desarrollo de las etapas anteriores se realiza la socialización del componente programático ante el consejo departamental de gestión del riesgo a fin de contar con la validación y articulación.

- Seguimiento de las acciones o inversiones planteadas para la vigencia actual.

Acorde con lo anterior, el Gestor del Plan Departamental de Cundinamarca, formuló y remitió el “Plan de Gestión del Riesgo en los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo”.

Mediante radicado No 2024ER0150160 radicado el 20 de septiembre el PDA Empresas Públicas de Cundinamarca SA en adelante EPC remitió el documento denominado “Componente de Gestión del Riesgo Sectorial en los Planes Departamentales de Agua – PAP - PDA”, a la Dirección de Política y Regulación del VASB para evaluación y concepto técnico del documento.

El presente documento corresponde a la revisión y aprobación de dicho documento.

2. CONTENIDO DEL COMPONENTE

Inicialmente el documento desarrolla la parte introductoria, objetivo general y objetivos específicos.

Posteriormente se aborda el balance de la implementación de los planes de gestión del riesgo sectorial 2016-2019 y 2020-2023²², donde se realiza el análisis de acciones y ejecución desarrollada durante los dos cuatrienios y la identificación de los impactos y dificultades durante el proceso. Para las dos vigencias se asignaron recursos por un valor de \$ 27.598.296, a la fecha se presenta un saldo sin ejecutar en el componente de manejo por un valor de \$9.692.317.758 de la vigencia anterior en ejecución durante el año 2024.

La implementación de acciones en su mayoría enfocadas al desarrollo de acciones de manejo permitió mejorar la efectividad y adecuada atención a las emergencias presentadas en los sistemas de acueducto y alcantarillado mediante la prestación de medios alternos de distribución de agua y vehículos de succión presión para la limpieza y restablecimiento de redes de alcantarillado ambas acciones tanto en áreas urbanas como rurales.

El documento menciona que la destinación de recursos desde el componente de manejo para acciones de rehabilitación principalmente a reparación de bocatomas, tuberías mejoró los tiempos de retorno a operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en 96 procesos.

Desde el análisis de impactos a población o usuarios beneficiados, EPC describe lo observado en la siguiente tabla:

USUARIOS BENEFICIADOS CON ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO			
OBRAS	SUMINISTROS	VEHICULO SUCCIÓN PRESIÓN	VEHICULO CARROTANQUE
202.820 personas	36 atenciones	1.532.000 personas	2.313.600 personas

En relación con las dificultades presentadas para la implementación de los planes de gestión del riesgo sectorial, se resalta:

- La viabilidad de proyectos, asociada a la intervención de otras personas que aumentan los tiempos de desarrollo de los proyectos.
- Las condiciones climáticas no favorecen el desarrollo de los procesos.
- La pandemia COVID 19, el desconocimiento de esta situación generó desafíos, retrasos y restricciones en la implementación de lo propuesto.

El numeral 2.3 del diagnóstico, desarrolla la caracterización del departamento en tópicos como su división política, las zonas o provincias del departamento, características ambientales, los 116 municipios que hacen parte del PDA,

características generales y propias de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que se prestan en zonas urbanas y rurales, entre otras.

Dentro del diagnóstico se presenta resumen de los prestadores del sistema de acueducto, la cadena de suministro u operaciones principales realizadas, la continuidad del servicio, la calidad, y cobertura del sistema de acueducto, así como de alcantarillado de los prestadores en zona urbana (Tablas No 13 y 14 del documento). Es importante señalar que la continuidad del servicio es buena en la mayoría de los municipios sin embargo se presentan deficiencias como el caso de Villeta, Vergara y Anapoima.

La cobertura urbana y rural del servicio de alcantarillado, así como si cuentan o no con sistema de tratamiento se da a conocer en la tabla No 15. El servicio de aseo es descrito en los componentes de cobertura urbana y rural, así como los sitios de disposición final se observan en la tabla No 16.

Posteriormente en el No 2.3.3, denominado condiciones de riesgo y emergencias sectoriales, se detallan los reportes de emergencias de las 15 provincias del departamento de Cundinamarca, resaltando que las provincias de Gualiva y Tequedama presentan el mayor numero de reportes para el periodo 2020-2023. Sin embargo, al realizar el mismo análisis por municipios del departamento se observa que durante el mismo periodo de tiempo los que tuvieron mayor número de reportes fueron Soacha, Pacho, Villeta, Yacopi, Fusagasuga y La Mesa. Los eventos que más impactaron estos territorios fueron los incendios, movimientos en masa, las sequias y las inundaciones.

Respecto a las afectaciones sectoriales, se incluye un mapeo de los eventos atendidos por carro tanques para suministro de agua potable y camiones de succión presión para el apoyo operativo de respuesta a los sistemas de alcantarillado, concluyéndose que se dio un número mayor de atenciones con carro tanques a los municipios de Bituima, Soacha, Cáqueza, Anapoima, Apulo, La Mesa, San Juan de Rioseco, Mosquera, Viotá y Tocaima. La mayor cantidad de apoyo con equipos de succión presión se dio a los municipios de Puerto Salgar, Guasca, Tocaima, Viotá y Soacha.

En el periodo 2020-2023, se ejecutaron obras de rehabilitación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en áreas urbanas y rurales de los municipios de Sasaima, Cachipay, Nocaima y Beltrán, San Antonio del Tequendama y Tiribita.

El documento evidencia que las amenazas con mayor incidencia para los sistemas de acueducto y alcantarillado, tanto en área rural como urbana, son las inundaciones, sequías, eventos meteorológicos como vendavales, lluvias fuertes, actividad ceráunica y antrópicas asociada a la contaminación por actividad minera o derrames por accidentes de transporte de sustancias químicas. El servicio de aseo no presento reportes considerables durante el periodo de tiempo analizado.

En relación con la vulnerabilidad se realiza un análisis que incluye el estado y edad de la infraestructura del servicio de acueducto y alcantarillado que permitieron definir un estado probable de vulnerabilidad alto, medio y bajo.

El documento muestra la debilidad en el avance de la formulación de Planes de Emergencia y Contingencias Sectoriales de las organizaciones comunitarias gestoras del agua.

Con la información de amenazas y vulnerabilidad de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas urbanas y rurales se obtienen el riesgo por los diversos eventos priorizados tal y como sigue:

- Riesgo por sequia: los municipios que se encuentran en riesgo alto debido a la afectación de sus acueductos, estos municipios son; Guaduas, La palma, Topaipí, El peñol, La Peña, Vergara, Villette, Chaguaní, San Juan de Rioseco, Pulí, Jerusalén, Bituima, Anapoima, Apulo, Viotá, Silvania, Mosquera, Soacha, Guachetá, Chocontá, Tibirita, Ubalá, Fomeque, Cáqueza, Quetáme y Paratebueno para la zona rural y en la zona urbana los municipios en riesgo alto debido a la afectación de sus acueductos, estos municipios son; Villette, La Mesa, Pulí, Anapoima, Tocaima y Guachetá.
- Riesgo por inundación: municipios La Palma, Guaduas, Caparrapí, Nariño, Ubaque, Cabrera, Guayabetal, Ubalá y Manta en zona rural y de riesgo medio en los municipios de Tocaima, Anapoima y La Mesa en acueducto y para alcantarillado Puerto Salgar, Yacopí, La Palma, Topaipí, Guaduas, Villette, Quebrada Negra, Anolaima, Pulí Beltrán, Girardot, El colegio, Viotá.
- Riesgo por movimientos en masa: La palma, Quebrada Negra, Villette, Beltrán, Pulí, La Mesa, La Calera, El Rosal y Anapoima.

El ejercicio de priorización de los escenarios riesgos conto con la articulación de otros instrumentos de planificación del territorio como son el plan de desarrollo departamental, plan de gestión del riesgo departamental y planes municipales de gestión del riesgo de desastres.

Una vez priorizados estos escenarios de riesgo se menciona la importancia de contar dentro del proceso de conocimiento con una herramienta de consolidación de información que permita georreferenciar infraestructuras, mapear amenazas y determinar zonas de riesgo para mejorar la planificación de acciones determinantes de reducción y manejo, así como realizar intervenciones de reducción del riesgo, las cuales se detallan en la tabla No 42 del documento. .

En el numeral 2.4 se desarrollan las acciones de manejo de desastres, en donde se presenta el inventario de las capacidades técnicas, administrativas y financieras del PDA, además incluye el protocolo de actuación en situaciones y el esquema de articulación con los prestadores de servicios para las emergencias y los niveles de alerta ante eventos frente a posibles situaciones de emergencia que afecten los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.



A partir de todos los análisis efectuados en el documento y como parte del numeral 2.4, se incluye el listado de posibles inversiones a ejecutar de la siguiente manera, con base en los procesos de gestión del riesgo previamente definido:

**Tabla Acciones y/o proyectos del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial
EPC 2024-2027**

COMPONENTE	No. de Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	PERIODO DE INVERSIÓN (\$)			
				2024	2025	2026	2027
1. CONOCIENTO	1.1	CAPACITACIONES PRESTADORES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO SOBRE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA Y ENERGIAS RENOVABLES EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.	\$1.077.412.086		\$ 528.384.000	\$ 1.149.028.086	\$ 300.000.000
	1.2	IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CON MAYOR AFECTACIÓN POR LAS AMENAZAS DE REMOCIÓN EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES, INUNDACIONES, INCENDIOS, SEQUÍA Y SISMOS; PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, A TRAVÉS DE GEOREFERENCIACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y DATOS HISTÓRICOS, FORTALECIENDO LA INFORMACIÓN EXISTENTE DE CATEGORIZACIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR.	\$ 206.192.469		\$ 206.192.469		
	1.3	GENERACIÓN DE BASES CON TODA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, INCLUYENDO PERMISOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CATEGORIZACIÓN DE VULNERABILIDAD POR MUNICIPIOS.					
	2.1	MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE NOCAIMA	\$ 5.252.494.668,00				



COMPONENTE	No. de Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	PERIODO DE INVERSIÓN (\$)			
				2024	2025	2026	2027
2. REDUCCIÓN	2.2	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA GRAN VÍA DEL MUNICIPIO DE TENA, CUNDINAMARCA	\$ 1.696.675.175,00				
	2.3	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION, CONDUCCION, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DEL NUEVO SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL RIO TEUSACA PARA BENEFICIO DEL CASCO URBANO Y CENTROS Poblados DEL MUNICIPIO DE SOPO. FASE I Y II	\$ 17.690.537.599,00				
	2.4	AMPLIACION RED DE ACUEDUCTO TANQUE CHARRASQUERO I, CHARRASQUERO II Y LINEA DE DISTRIBUCION VIA NARIÑO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.	\$ 12.864.309.194,00				
	2.5	CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA - ANAPOIMA	\$ 39.236.531.518,00				
	2.6	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LOS SISTEMAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE APULO FASE I	\$15.533.000.000,00				
	2.7	OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ, MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA	\$ 5.366.000.000,00				
	2.8	CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CASCO URBANO MUNICIPIO DE	\$ 12.177.000.000,00				



Vivienda

COMPONENTE	No. de Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	PERIODO DE INVERSIÓN (\$)			
				2024	2025	2026	2027
	2.9	"CONSTRUCCIÓN OBRAS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO GACHETÁ CUNDINAMARCA	\$ 11.181.000.000,00				
	2.10	"CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO (SANITARIO Y PLUVIAL) INCLUYE PTAR, URBANO: MUNICIPIO DE PARATEBUENO	\$ 12.188.000.000,00				
	2.11	OPTIMIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE I PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SILVANIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."	\$ 17.805.000.000,00				
	2.12	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO - TABIO	\$ 20.000.000.000,00				
	2.13	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO REGIONAL EL DORADO FASE II - MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	\$ 4.548.000.000,00				
	2.14	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR CONSTRUCCIÓN - OBRAS PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO CASCO Í URBANO DEL MUNICIPIO DE SUSA - CUNDINAMARCA.	\$ 10.613.000.000,00				
	2.15	CONSTRUCCIÓN DE 4 TANQUES DEL ACUEDUCTO RURAL, VEREDA SANTA ANA, SAN VICENTE, LOMA LARGA Y CUATRO ESQUINAS (ACUALIMONAR Y SUROCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE SASAIMA	\$ 767.000.000,00				



COMPONENTE	No. de Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	PERIODO DE INVERSIÓN (\$)			
				2024	2025	2026	2027
	2.16	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO ANAPOIMA -	\$ 8.210.000.000,00				
	2.17	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL - ANAPOIMA - LA MESA	\$ 130.583.000.000,00				
	2.18	CONSTRUCCION DEL TANQUE COMPENSACIÓN DE 10.000 M3 COMO ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA AL SISTEMA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	\$ 25.243.000.000,00				
	2.19	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II SECTOR CARTAGENITA - FACATATIVA	\$ 14.269.000.000,00				
	2.20	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ	\$ 4.598.000.000,00				
	2.21	OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO LA CALERA	\$ 14.587.000.000,00				
	2.22	OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS URBANAS -ETAPA 2 ARC - DISTRITO SANITARIO ORIENTAL 1.1 MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$ 4.028.000.000,00				



Vivienda

COMPONENTE	No. de Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	PERIODO DE INVERSIÓN (\$)			
				2024	2025	2026	2027
	2.23	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EJECUTAR LA OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS URBANOS - ETAPA 2 ARC-DISTRITO SANITARIO SUROCCIDENTAL, MUNICIPIO DE MADRID DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$ 8.543.000.000,00				
	2.24	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EJECUTAR LA OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS URBANOS - ETAPA 2 ARC-DISTRITO SANITARIO SUR, MUNICIPIO DE MADRID	\$ 4.466.000.000				
	2.25	PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL FASE III ETAPA I DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.	\$ 11.481.000.000				
	2.26	CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO	\$ 1.825.000.000				
	2.27	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO - UBATE	\$ 33.685.000.000				
	2.28	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GUASCA - CUNDINAMARCA	\$ 3.794.000.000				



Vivienda

COMPONENTE	No. de Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	PERIODO DE INVERSIÓN (\$)			
				2024	2025	2026	2027
	2.29	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EJECUTAR LA OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS URBANOS - ETAPA 1 ARC-MACRODISTRITO SANITARIO 2, MUNICIPIO DE MADRID DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$ 11.133.000.000				
	2.30	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EJECUTAR LA OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES Y COMBINADAS URBANOS - ETAPA 2 ARC-DISTRITO SANITARIO SURORIENTAL, MUNICIPIO DE MADRID DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$ 13.343.000.000				
	2.31	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CAPARRAÍ CUNDINAMARCA.	\$ 402.436.580,00				
	2.32	UBICACIÓN Y DISEÑO DE EMBALSES PARA ABASTECIMIENTO.	\$ 610.000.000 Sumapaz				
	2.33	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR "LA CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL FASE I DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO GUATAQUÍ, CUNDINAMARCA	\$ 5.113.604.356,00				
	2.34	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS ACUEDUCTO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA	\$ 5.767.084.621,00				



COMPONENTE	No. de Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	PERIODO DE INVERSIÓN (\$)			
				2024	2025	2026	2027
	2.35	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ, CUNDINAMARCA	\$ 15.591.022.468,00				
	2.36	REMUNERACIÓN POR REDUCCIÓN DE RIESGOS POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O COLMATACIÓN EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO, CON EQUIPOS PROPIOS.	\$ 9.472.264.576	\$ 2.047.013.918	\$ 2.247.621.282	\$ 2.467.888.168	\$ 2.709.741.208
3. MANEJO	3.1	Rehabilitación De La Infraestructura Afectada Para Atender El Desabastecimiento De Agua Para Consumo Humano O La Interrupción De Los Servicios De Alcantarillado Y Aseo Para Mitigar Las Afectaciones En La Infraestructura Del Sector En Los Municipios Vinculados Al PAP-PDA De Cundinamarca	\$ 13.495.245.790	\$ 2.916.404.598	\$ 3.202.212.248	\$ 3.516.029.049	\$ 3.860.599.895
	3.2	Utilización De Equipos De Succión Presión, Carro Tanques, Y En General Maquinaria Y Equipos Especializados Para Mitigar Las Afectaciones En La Infraestructura Del Sector En Los Municipios Vinculados Al PAP-PDA De Cundinamarca.	\$ 4.655.530.894	\$ 1.006.088.508	\$ 1.104.685.182	\$ 1.212.944.330	\$ 1.331.812.874
	3.3	Remuneración Por Atención De Emergencias Por Desabastecimiento De Agua Potable Y/O Colmatación En Las Redes De Alcantarillado, Con Equipos Propios.	\$ 9.472.264.576	\$ 2.047.013.918	\$ 2.247.621.282	\$ 2.467.888.168	\$ 2.709.741.208

COMPONENTE	No. de Proyecto	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	PERIODO DE INVERSIÓN (\$)			
				2024	2025	2026	2027
	3.4	Suministros Y Apoyo Técnico, Aunando Esfuerzos Con Municipios Y Prestadores Para Rehabilitar La Infraestructura Afectada Con El Fin De Atender El Desabastecimiento De Agua Para Consumo Humano O La Interrupción De Los Servicios De Alcantarillado En Los Municipios Vinculados Al PAP-PDA De Cundinamarca	\$ 1.647.000.000	\$ 1.647.000.000			
	3.5	Adquisición De Un (1) Equipo De Succión Presión Con Capacidad Mínima De Carga De 6 Yd3", Para La Atención De Emergencias En El Departamento De Cundinamarca.	\$ 3.269.770.176,98		\$ 3.269.770.176,98		

*El proyecto 1.3 de conocimiento, se realiza con el equipo técnico de EPC y los recursos asignados son recursos de funcionamiento.

** Los proyectos de reducción del riesgo 2.1 al 2.35 son proyectos que hacen parte del componente de infraestructura, se mencionan en el actual plan de gestión del riesgo sectorial toda vez que se realizará seguimiento para asegurar la inclusión de los procesos de gestión del riesgo durante el periodo de formulación y/o ejecución. Razón por la cual los recursos de estos proyectos no hacen parte del total de inversiones del plan de gestión del riesgo de desastres.

Tabla Recursos por Componente

COMPONENTE	Valor Estimado 2024	Valor Estimado 2025	Valor Estimado 2026	Valor Estimado 2027
CONOCIMIENTO	\$ 0	\$ 734.576.469	\$ 1.149.028.086	\$ 300.000.000
REDUCCION	\$ 2.047.013.918	\$ 2.247.621.282	\$ 2.467.888.168	\$ 2.709.741.208
MANEJO DEL DESASTRE	\$ 7.616.507.024	\$ 11.632.694.889	\$ 9.182.491.335	\$ 10.065.007.553
TOTAL	\$ 9.663.520.942	\$ 14.614.892.640	\$ 12.799.407.588	\$ 13.074.748.761
	\$ 50.152.569.931			

Fuente: Elaboración propia-EPC

Las fuentes de recursos para dar financiamiento a las acciones y proyectos planteados durante el actual cuatrienio 2024-2027 son los recursos del SGP departamento y municipios, recursos provenientes del SGR, recursos de libre destinación y de inversión de los prestadores que apoyen conjuntamente el desarrollo del plan de gestión del riesgo sectorial planteado.

Por último, es importante mencionar que el día 11 de septiembre se realizó socialización del presente Plan de Gestión del Riesgo sectorial ante el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Cundinamarca, cuya acta se anexa al presente concepto.

El seguimiento del plan se realizará mediante los tiempos e indicaciones establecidas al MVCT-VASB y al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento.

3. CONCLUSIÓN

El contenido del documento “Componente de Gestión del Riesgo Sectorial en los Planes Departamentales de Agua – PAP - PDA” presentado y formulado por el Gestor del Plan Departamental de Cundinamarca, el cual se anexa al presente documento, cumple con los lineamientos formulados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el 2024, motivo por el cual se considera viable y poder avanzar con las inversiones establecidas en el mismo.

La emisión del presente concepto se otorga en los términos del artículo 28 de la Ley 1437 de 2011², sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y, por lo tanto, es una orientación que no compromete la responsabilidad de este Ministerio y no será de obligatorio cumplimiento o ejecución. Así mismo que este Ministerio es respetuoso de la autonomía constitucional establecida por el artículo 287 en la Carta Política a las entidades territorial en relación con la administración de los recursos para el cumplimiento de sus funciones. En ese sentido, es importante mencionar que:

- La ejecución de los proyectos concertados será responsabilidad de entidad de acuerdo con lo certificado en las fuentes de financiación relacionadas en cada proyecto.
- Los proyectos considerados en el presente plan de gestión del riesgo sectorial deberán incluir los lineamientos mínimos exigidos en el Reglamento Técnico del Sector de Agua y Saneamiento Básico, así como los definidos en la demás reglamentación expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Los recursos proyectados para la ejecución del plan de gestión del riesgo sectorial serán aportados con recursos del SGP departamento y SGP municipio, presupuesto que deberá ser considerado y aprobado en el respectivo comité directivo de aprobación del presente plan.
- Los valores citados en la tabla de recursos por componente no hacen parte del concepto favorable que emite esta línea temática. El presente concepto se da únicamente respecto al cumplimiento de los contenidos mínimos establecidos en los lineamientos formulados por el MVCT en el 2024, por lo cual, el responsable de la revisión y aprobación de los aspectos financieros



para la implementación del plan de gestión del riesgo sectorial es el Gestor del PDA, quien deberá presentarlos ante el comité directivo para su respectiva aprobación.

Es el concepto de,

Diego Felipe Salas Navarro
Contratista
Dirección de Política y Regulación
VASB - MVCT

José Edier Ballesteros Herrera
Contratista
Dirección de Política y Regulación
VASB - MVCT